Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/09/2026 - 3:00:56 PM

Recibo No.: 0030838512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibqQdnIaRbIMkYjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SNACOL S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901622826-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-734451-12
Fecha de matrícula: 11 de Agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Julio de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 8 B 91 Bodega 1
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: marcocadavidph@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3194847817
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 8 B 91 Bodega 1

Recibo No.: 0030838512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibqQdnIaRbIMkYjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	marcocadavidph@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3194847817
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SNACOL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de agosto de 2022 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2022 con el No.28684 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SNACOL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, el desarrollo de:

1.Elaboración, Producción y comercialización de alimentos.

2.Diseño de empaques y formas de distribución.

3. Adquisición de Bienes en Pública subasta para su venta o arriendo.

4. Creación de portales de Internet para el desarrollo de actividades publicitarias y de gestión de negocios.

5. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento u otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos.

6. Celebrar contratos de mutuo con personas naturales y/o jurídicas, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener fondos u otros activos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para el desarrollo, establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social.

7. Tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad intelectual y adquirir u otorgar concesiones para su explotación.

8. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores y aceptarlos en pago.

9. Celebrar toda clase de actos o contratos de sociedad o de asociación, para la explotación de negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con él yen general, ejecutar toda clase de actos o contratos civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue, siempre que no estuviesen prohibidos por las leyes colombianas.

10. Venta de cualquier tipo de productos a crédito o de contado.

11. Venta de membresías.

12. Realización de eventos de turismo.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, también, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$10.000.000,00

Recibo No.: 0030838512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibqQdnIaRbIMkYjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$3.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$3.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de renuncia o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Suplente del Gerente. Este será elegido de la misma forma que el representante legal o quien haga las veces de Gerente, a quien la Asamblea de accionistas le asignará las funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Funciones del Gerente: A demás de las funciones como representante legal deberá:

1. Control y vigilancia sobre todos los accionistas y demás trabajadores de la empresa.

2. Iniciar y promover los procesos disciplinarios y sancionatorios.

3. Gestionar y coordinar las labores y funciones inherentes al objeto social.

4. Gestionar y coordinar las actividades laborales de la empresa.

5. Proponer, gestionar y coordinar las formas de rentabilidad para la empresa.

6. Promover la solución de los conflictos presentados dentro de la empresa.

7. Presentar informe mensual de la gestión realizada.

8. En coordinación con el contador manejar los libros financieros de la empresa.

9. Recibir e informar sobre los pagos realizados a la empresa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Realizar el pago de honorarios, comisiones y demás rubros producto del objeto social de la empresa.

11. Realizar el pago de todos los gastos de la entidad, tales como, pero no limitados a los servicios, arriendos, proveedores entre otros.

12. Rendir informe mensual básico del estado financiero.

13. Presentar el estado anual de cuentas en coordinación y aval del contador.

14. Mantener la información financiera a disposición de la asamblea general.

En general cualquier actividad relacionada con los activos y pasivos líquidos de la empresa.

En general todas las funciones dispuestas por la ley, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de agosto de 2022 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2022 con el No.28684 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARCO AURELIO CADAVID DIAZ	C.C. 8.028.014

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: CADAVID DIAZ MARCO AURELIO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL POR MAYOR
DOCUMENTO: DOCUMENTO FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE AGOSTO 10 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28685 11/08/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

734451 12 SNACOL S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL POR MAYOR
DOCUMENTO: DOCUMENTO FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE AGOSTO 10 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 28685 11/08/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0030838512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibqQdnIaRbIMkYjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 8230
Actividad secundaria código CIIU: 9006
Otras actividades código CIIU: 7490, 4729

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $474.407.034,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Recibo No.: 0030838512 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibqQdnIaRbIMkYjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros